Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 1 de 60

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	12	2024	31	12	2024

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	NO X
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	76.40%	99.83%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	NATALIA MARTINEZ PARDO Nota: La supervisión del contrato para el periodo del 1 al 31 de diciembre fue ejercida por Diana Carolina Mora, en su calidad de Subdirectora para la Vejez
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8145-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA – 2. COMPROMISOS GENERALES, COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – PSICÓLOGA. COMPONENTE: COMPROMISOS GENERALES ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL COMPROMISOS GENERALES COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO, HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS - ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – COMPROMIOS GENEREALES, COMPONTENE DE AMBIENTES ADEUCADOS Y SEGUROS Y COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL ALEJANDRO ZAMORA SÁNCHEZ – ARQUITECTO – COMPROMISOS COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ– ADMINISTRADOR DE EMPRESAS – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Datos del contrato supervisado:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 2 de 60

NUMERO DE CONTRATO	8145-2024
FECHA DE CONTRATO	27/05/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	27/05/2024
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	NIT. 860.020.194-6
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL VEINTIDÓS PESOS ($ 4.291.671.022) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 3.562.086.948) M/CTE correspondiente al 83.00 % y el ASOCIADO aporta la suma de SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 729.584.074) M/CTE correspondiente al 17.00 %, de los cuales SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 643.750.653) corresponden a aportes en especie y OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO PESOS ($ 85.833.421) M/CTE corresponden a aportes en dinero, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio 7 MESES.
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio corresponde a **SIETE (7) MESES**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2024
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	

Bitácora de actividades:

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
COMPROMISOS DEL ASOCIADO:		
2. COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO:		
1. Cumplir con las condiciones previstas en los	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 3 de 60

estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia. 1.1. FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 10 de diciembre del 2024 tema: Entrega de cargo Auxiliar de enfermería. 1.2. FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 17 de diciembre del 2024 tema: Inducción de Auxiliar de enfermería 1.3. FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 21 de diciembre del 2024 tema: Entrega de cargo Auxiliar de enfermería. 1.4. FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 27 de diciembre del 2024 tema: Entrega de cargo Auxiliar de enfermería. 1.5. FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 30 de diciembre del 2024 tema: Entrega cargo Auxiliar de enfermería. 1.6. FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 31 de diciembre del 2024 tema: Entrega de cargo Auxiliar de enfermería.	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024//
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y talento humano, no obstante, cumple parcialmente con el recurso técnico, de acuerdo con el compromiso 13 del Componente de atención integral para el desarrollo humano.	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024//
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suscribió oportunamente el acta de inicio y no presentó modificaciones contractuales.	/II. Ver SECOP II-convenio de asociación 8145-2024 Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato//.
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les	De acuerdo con el seguimiento la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 4 de 60

solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.		
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	Para el periodo del informe no se realizaron observaciones o recomendaciones por parte de la supervisión.	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024//
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1. Pago nómina transferencia bancaria 4.1.2. FOR-PSS-214 formato talento humano	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024/1. Informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENAe ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidencia en: 4.1.3. Planilla seguridad social diciembre 2024 4.1.5. Certificación pago aportes parafiscales.	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024/ 1. Informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 5 de 60

mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024/ 2. Compromisos generales/ compromiso 09//
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia	De acuerdo con el seguimiento y la verificación que se realizó a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que respondió por la documentación física y/o magnética elaborada y entregada con ocasión de la ejecución del convenio, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la ejecución del convenio lo cual se evidenció en: 10.1 FOR-GD-016 Formato Entrega de Documentos 10.2. FOR-GD-017 FUID Formato Único de inventario documental Activos 10.2.1 FOR-GD-017 FUID Egresos 10.3 FOR GD 035 Formato Identificación de espacio de almacenamiento	//07. IG 8145-2024diciembre 2024/2. Compromisos generales/ Compromiso 10//.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 6 de 60

correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	10.4. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 13 de diciembre del 2024 Ingreso Persona Mayor Luis Napoleón Téllez F. 10.5 Registro Fotográfico Archivo 10.6 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo	
11. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 8145-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: 1. **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No.CBO-100022668 SEGUROS MUNDIAL.** **11.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. No. CBO-1000005695 SEGUROS MUNDIAL.**	Ver SECOP II-convenio de asociación 8145-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato.
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencia en: 12.1 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del día 14 de diciembre del 2024, Tema: Cualificación Apertura buzón de sugerencias vía Teams. 12.2 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del día 15 de diciembre del 2024, Tema: Asistencia Técnica Servicio Comunidad de Cuidado.	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024/ 2. Compromisos generales/ compromiso 12//

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento del contrato	$858.334.204	27/05/2024	27/06/2025
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	$214.583.551	27/05/2024	27/12/2027
Calidad en el servicio	$858.334.204	27/05/2024	27/06/2025

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Predios laborales y operaciones.	$520.000.000	27/05/2024	27/12/2024
Contratistas y subcontratistas	$520.000.000	27/05/2024	27/12/2024
Vehículos propios y no propios.	$520.000.000	27/05/2024	27/12/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 7 de 60

técnico referente al mismo.	12.3 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del día 18 de diciembre 2024. Tema: Asistencia técnica Matriz lineamiento y activación de rutas. 12.4 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del día 12 de diciembre de 2024 Tema: Asistencia técnica componente nutricional.	
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a este compromiso, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos: **FORMATOS** **CÓDIGO** – **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-209 – Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-212 – Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 – Relación Metafísica. Carpeta Compromiso 05 FOR-PSS-214 – Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 – Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Compromiso 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-211 – Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024//
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación realizada de los soportes que presento el contratista, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II. 14.1. Impresión de pantalla de la plataforma SECOP II Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2077549&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Ver SECOP II-convenio de asociación 8145-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato.
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidencia en: 4.9. FOR-PSS-461 formato presentación facturas por rubro.	//07. IG 8145 de diciembre 2024/ 1. Informe financiero //4. Costos fijos// FOR-PSS-461

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81650-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 8 de 60

16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidencia en: 16.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024/ 2. Compromisos generales/ compromiso 16//
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidencia en: 17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024/ 2. Compromisos generales/ compromiso 17//
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidencia en: 18.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024/ 2. Compromisos generales/ compromiso 18//
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias	De acuerdo con el seguimiento la verificación realizada a los soportes que presento el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidencia en: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024/ 2. Compromisos generales/ compromiso 19// Ver SECOP II-convenio de asociación 8145-2024-Numeral 2. Condiciones del contrato

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 9 de 60

para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presento el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidencia en: 20.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 2. Compromisos generales/ compromiso 20//
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 16, 17, 18, 19 y 20 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	No aplica
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia contra las personas mayores, lo cual se evidenció en: 22.1 Certificación firmada por el representante legal y la coordinadora del 03 de enero de 2025.	//07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 2. Compromisos generales/Compromiso 22.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 10 de 60

discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 23.1 Certificación firmada por el representante legal y la coordinadora del 03 de enero de 2025.	//07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 23.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 11 de 60

rutas de atención correspondientes.		
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacionalpara la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado implementa el instructivo de prevención de enfermedades respiratorias compartidos por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, lo cual se evidencia en: 24.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 31 de diciembre 2024. con el Tema: Implementación y seguimiento del instructivo de bioseguridad para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, dado el pico respiratorio y la circular 009 de 24/06/2024 por el ministerio de salud y protección social incluidas las originadas por la covid-19 en la modalidad de comunidad de cuidado durante el presente mes.	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024//2. 2. Compromisos generales// compromiso 24
25. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizo todas las acciones necesarias para contar con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 25.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Gerontológicos de Larga Estancia No. SB08C 005362 del 04 de diciembre 2024 con concepto favorable con requerimiento. 25.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de alimentos No. AS02C 137041 del 04 de diciembre 2024 con concepto Favorable con requerimiento un cumplimiento del 80.5%. 25.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 5 de diciembre del 2024, con el tema: Plan de mejora SDS (secretaria distrital de salud).	//07. IG 8145-2024 diciembre 2024 //2. Compromisos generales // compromiso 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividadvigente	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 26.1 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento 26.2 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso	07. IG 8145-2024 de diciembre 2024/ 2. Compromisos generales/ compromiso 26//
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó por el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la	/07. IG 8145-2024diciembre 2024/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 12 de 60

la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 8145-2024.	
28. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se cumplió con los ofrecimientos de la propuesta para el otorgamiento del puntaje, lo cual se evidenció en: 28.1 Certificación, firmada por el representante legal y la coordinadora de la comunidad de cuidado el 03 de enero de 2025.	//07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 2. Compromisos generales /compromiso 28.
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el presente periodo no se realizaron actividades inherentes al objeto y la naturaleza del convenio 8145-2024.	No Aplica
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
3. COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado envió el reporte de Metafísica del mes de diciembre de 2024, al equipo de validación de condiciones del servicio Comunidad de Cuidado, donde se presentaron las siguientes novedades: Ingresos 3, traslados 1, egresos 2, total días de salidas a medio familiar 13 y total días de hospitalización 141 días, lo que se evidencia en: 1.1. FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores Modalidad Comunidad de Cuidado mes de diciembre de 2024. 1.2 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica para Novedades Registro de Actuaciones. Para su respectivo periodo. 1.3 Impresión de pantalla del envío de Ficha SIRBE del día 01 de enero de 2025, con las novedades del mes de diciembre 2024. 1.4 Impresión de pantalla de correo electrónico por parte del equipo de validación de condiciones, con el tema: traslados de personas mayores al CCC Hogar Casa Nostra, de los días 10 y 27 de diciembre de 2024 y reportes de fallecimiento del mes de diciembre 2024 por parte de la Comunidad de Cuidado Hogar casa Nostra.	//07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 3. Compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral /compromiso 1
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI el día 02 de julio de 2024, al correo electrónico dcrodriguezp@sdis.gov.co de acuerdo con el tiempo establecido por el anexo técnico, se recibió aprobación por	//07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/3. Compromisos técnicos /1. Componente Atención Integral/ Compromiso 2.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 13 de 60

–PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	medio de correo electrónico del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado el día 06 de julio de 2024, el cual se ejecuta para la vigencia del Convenio 8145-2024 y se realizó envío del primer informe trimestral de seguimiento el 04 de diciembre de 2024. De igual manera se evidenció por medio de FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: 2.1 **PAI** **1- EJE OCUPACIÓN HUMANA** <u>1.1 Línea de Atención Lenguajes para la Identidad:</u> 1.1.1 Actividad 1. Libros & libres; Actividad 2. Cranium; Actividad 3. Música maestra; Actividad 4. Gramófono a la carta; Actividad 5. Nostra Galería; Actividad 6. Cine Premier: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. <u>1.2 Línea de Atención Movilizando Capacidades:</u> 1.2.1 Actividad 1. A+B+C educativo; Actividad 2. Taller del artista; Actividad 3. Conect@dos; Actividad 4. Mochileros al ruedo; Actividad 5. Circuito de habilidades; Actividad 6. Danza en vida: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos <u>1.3 Línea Espacios para la realización:</u> 1.3.1 Actividad 1. Celebrando la vida; Actividad 2. Nuestro patrimonio; Actividad 3. Diverjuegos; Actividad 4. Momentos de plenitud; Actividad 5. Fábrica de logros; Actividad 6. Empoderamiento de mis derechos: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros **2. EJE CUIDADO INTEGRAL** <u>2.1. Línea de Atención: cuerpo y mente:</u> 2.1.1 Actividad 1. Fitness dorado; Actividad 2. Rehabilitando; Actividad 3. IEC; Actividad 4. Rutinas nutritivas y saludables; Actividad 5. Promoción de la salud; Actividad 6. Articulando; Actividad 7. Aprendiendo a sentir: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. <u>2.2 Línea de Atención Identidad, afectividad y Sexualidad.</u>	//07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/3. Compromisos técnicos /1. Componente Atención Integral/ compromiso2/1 Eje Ocupación Humana/ Lenguajes para la Identidad. //07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 3. Compromisos técnicos /1. Componente Atención Integral/ compromiso2/1 Eje Ocupación Humana/ Movilizando Capacidades. //07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 3. Compromisos técnicos /1. Componente Atención Integral/ compromiso2/1. Eje Ocupación Humana/ 1.3 Espacios realización. //07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 3. Compromisos técnicos /1. Componente Atención Integral/ compromiso2/2. Eje Cuidado Integral/ 2.1 Cuerpo y mente. //07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/3. Compromisos técnicos /1. Componente Atención Integral/ compromiso2/2. Eje Cuidado Integral/ 2.2 Identidad, Afectividad y Sexualidad. //07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 3. Compromisos técnicos /1. Componente Atención Integral/ compromiso2/2. Eje Cuidado Integral/ 2.3 Espiritualidad. //07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 14 de 60

	2.2.1 Actividad 1. Encuentros de bienestar emocional; Actividad 2. Circulo de amor e identidad; Actividad 3. Abrazo de identidades; Actividad 4. Café de la diversidad - compartiendo experiencias; Actividad 5. Puentes de intimidad: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. <u>2.3 Línea de Atención: Espiritualidad</u> 2.3.1 Actividad 1. Rumbo ecológico; Actividad 2. Fortaleciendo mi vida espiritual; Actividad 3. Palabras y sentimientos libres; Actividad 4. Conexiones y sueños; Actividad 5. Circulo de conexión: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos <u>2.4 Línea de Atención: Entornos Amigables y Seguros</u> 2.4.1 Actividad 1. Cine por la tierra; Actividad 2. Prácticas ambientales diarias: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos <u>2.5 Línea de Atención Respiro a Cuidadores</u> 2.5.1 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA del 19 de diciembre 2024, con el tema: El conocimiento cura - Vuelta al sol. **3. EJE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES;** <u>3.1 Línea de Atención Familia</u>. 3.1.1 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA de 22 de diciembre del 2024, con el tema: Celebremos en familia. 3.1.2 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA de 31 de diciembre del 2024, con el tema: Encuentros familiares. 3.1.3 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA de 31 de diciembre del 2024, con el tema: Llamado del corazón. 3.1.4 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA de 31 de diciembre del 2024 y FOR-PSS-613 FORMATO DE SALIDA TEMPORAL PERSONAS MAYORES, con el tema: Te necesito. <u>3.2 Línea de Atención: Participación:</u> 3.2.1 Apertura buzón de sugerencias: 3.2.1.1 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA de 06 de diciembre del 2024, con el tema: con el tema Encuentro de sugerencias y FOR-ATC-009 Formato Apertura de Buzón de Sugerencias. 3.2.1.2 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA del 13 de diciembre de 2024 con el tema Encuentro de sugerencias y FOR-ATC-009 Formato Apertura de Buzón de Sugerencias.	Compromisos técnicos /1. Componente Atención Integral/ compromiso2/2. Eje Cuidado Integral/ 2.3 Entornos amigables y seguros. //07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 3. Compromisos técnicos /1. Componente Atención Integral/ compromiso2/2. Eje Cuidado Integral/2.4 Respiro a Cuidadores. //07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 3. Compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral/ compromiso2/3. Eje Familia, Participación y Redes/ 3.1 Familia //07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 3. Compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral/ compromiso2/3. Eje Familia, Participación Redes/ 3.2 Participación. //07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 3. Compromisos técnicos /1. Componente Atención Integral/ compromiso2/3. Eje Familia, Participación Redes/ 3.3 Redes. //07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 3. Compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral/ compromiso 2/3. Eje Familia, Participación Redes/ 3.4 Convivencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81650-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 15 de 60

	3.2.1.3 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA del 20 de diciembre de 2024 con el tema Encuentro de sugerencias: Realizar apertura del Buzón de Sugerencias y FOR-ATC-009 Formato Apertura de Buzón de Sugerencias. 3.2.1.4 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA del 27 de diciembre de 2024 con el tema Encuentro de sugerencias: Realizar apertura del Buzón de Sugerencias y FOR-ATC-009 Formato Apertura de Buzón de Sugerencias. 3.2.2 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA del 18 de diciembre del 2024, con el tema: Asistencia y Participación COLEV – Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez. 3.2.3 Actividad 1. Opinemos; Actividad 2. Apropiándonos de nuestros derechos y deberes; Actividad 3. Participo en el PAI: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 03 al 10 de diciembre del 2024. 3.2.4 La inclusión una herramienta contra la discriminación: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos <u>3.3 Línea de Atención: Redes:</u> 3.3.1 Actividad 1. Tertuliando; Actividad 2. Expo servicios: Encuentro de saberes: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos 3.3.2 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA del 23 de diciembre de 2024, con el tema: Gestión y articulación. <u>3.4 Línea de atención: Convivencia:</u> 3.4.1 Actividad 1. Socialicemos nuestro pacto; Actividad 2. Acordemos nuestra conducta; Actividad 3. Te acogemos con cariño: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos 2.2 Cronograma 2.2.1 Cronograma de actividades mes de diciembre del 2024 con la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional para el presente periodo de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores. Se realiza el envío del segundo informe trimestral de seguimiento al Plan de Atención Institucional PAI, por culminación del convenio, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 2.3 INFORME TRIMESTRAL 2.3.1 Captura de pantalla del envío del correo electrónico del día 23 de diciembre 2024, al referente técnico del equipo	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 16 de 60

	del servicio Comunidad de Cuidado del Informe Trimestral PAI - periodo octubre 06 de 2024 a diciembre 31 de 2024. 2.3.2 Informe trimestral Matriz de Seguimiento al Plan de Atención Institucional – PAI (Formato Excel).	
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendoen cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó la programación y ejecución de: • Formulación del Plan de Atención Individual - PAIIN fase conociendo y planeando a cuatro (4) personas mayores, fase actuando a tres (3) personas mayores y tres (3) estudios de caso. 3.1 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA del 16 de diciembre del 2024, con el tema: Reporte PAIIN - Plan de Atención Integral Individual en Fases Conociendo, Planeando y Monitoreando y Estudios de caso por cumplimiento anual del PAIIN. Se reporta que por parte del equipo interdisciplinario se llevaron a cabo intervenciones individuales de la siguiente manera: por parte de psicología cuatro (4), fisioterapia cinco (5), gerontología cuatro (4) y por el área de terapia ocupacional tres (3), lo cual se evidencia en: 3.2 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA del 31 de diciembre del 2024, con el tema: Reporte Intervenciones individuales. • Dos (2) valoraciones iniciales por parte del equipo interdisciplinario y aplicación de la escala para la funcionalidad física Barthel a noventa y un (91) personas mayores, a una (1) por ingreso y noventa (90) por seguimiento semestral, según lo establecido por el anexo técnico. • Aplicación Escala WHODAS a cinto (5) personas mayores, tres (3) por actualización y dos (2) por ingreso. 3.3 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA del 31 de diciembre del 2024, con el tema: Reporte Valoraciones Iniciales y Aplicación del Instrumento Barthel. 3.4 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA del 31 de diciembre del 2024, con el tema: Reporte aplicación Escala de WHODAS mes de diciembre. 3.5 Base PAIIN (formato Excel no controlado) 3.6 Impresión de pantalla de correo electrónico del 30 de diciembre de 2024, Corrección consolidado reporte PAIIN CC Casa Nostra.	//07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 3. Compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral/ compromiso 3.
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboraron (34) seguimientos trimestrales, lo cual se evidencia en: 4.1 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA Formato ayuda de memoria del día 25 de diciembre 2024. tema: Realización de seguimientos a planes de cuidado de enfermería.	//07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 3. Compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral /Compromiso 04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 17 de 60

5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboró un (3) plan de cuidado de enfermería. lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA Formato ayuda de memoria del día 31 de diciembre 2024. tema: realización de plan de cuidado de enfermería.	//07. IG 8145-2024 diciembre 2024/3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral /Compromiso 05
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el nutricionista en la elaboración de tres (03) PAIIN Plan de Atención Integral Individual de la fase actuando, uno (01) PAIIN Plan de Atención Integral Individual de la fase conociendo y actuando y cuatro (04) PAIIN Plan de Atención Integral Individual estudio de caso por continuidad, como se puede evidenciar en: 3.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 16 de diciembre de 2024, con el tema: Reporte PAIIN – Plan de Atención Integral Individual. De igual manera en participo en la aplicación del cuestionario para la evaluación de la discapacidad de la organización mundial de la salud WHODAS 2.0 de tres (03) por actualización y dos (02) por ingreso, lo cual se evidencia en: 3.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de diciembre de 2024, Reporte aplicación Escala de WHODAS mes diciembre. (Las Cuales están en la carpeta 3 de componente de atención integral para el desarrollo humano). Así mismo, se realizó tres (03) valoración inicial, se realizó cierre de tres (03) historia psicosocial un (01) por traslado y dos (02) por fallecimiento, seguimientos treinta y cuatro (34) seguimientos trimestrales nutricionales se continuaron con los seguimientos a las canalizaciones con citas a médico general quienes remites a interconsulta con nutrición y a espera a entrega de MIPRES por parte del nutricionista para realizar la solicitud de los suplementos nutricionales, e impresión de pantalla del 7 de enero del 2025 indicando que se encuentra al día el FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, para el mes de diciembre 2024, y Captura de pantalla del 31 de diciembre del 2024 del diligenciamiento de los datos antropométricos (peso y talla) de las personas mayores en el Sistema SIRBE WEB NUTRICIÓN , lo cual se puede evidenciar en: 6.1 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA Formato Ayuda de Memoria del 31 de diciembre del 2024 con el tema: Reporte de Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional (Ingresos, Egresos (Fallecimiento, traslados, reintegro familiar o social, Evasiones y Voluntario) Seguimientos o a necesidad y canalizaciones).	//07. IG 8145-2024 diciembre 2024 /3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No.03 //07. IG 8145-2024 diciembre 2024/ 3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No.06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 18 de 60

	6.3. FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición en Excel. 6.4. Captura de Pantalla del 31 de diciembre del 2024 de ingreso datos antropométricos de las personas mayores en sistema SIRBE WEB NUTRICIÓN.	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en: 3.4.1 Actividad 1. Socialicemos nuestro pacto; Actividad 2. Acordemos nuestra conducta; Actividad 3. Te acogemos con cariño: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 03 al 18 de diciembre del 2024.	//07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 3. Compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral /compromiso 2/3 Eje familia, participación y redes/Convivencia.
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidencia en: 8.1 Conect@dos: Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 02 al 23 de diciembre 2024. 8.2 FOR-PSS-433 Formato seguimiento de llamadas mes de diciembre 2024. 8.3 Medios de Comunicación: se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 02 al 27 de diciembre de 2024. 8.4 Listado uso libre de computadores personas mayores.	//07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 3. Compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral/compromiso 8.
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 9.1 Matriz de citas médicas en salud donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: u urgencias 17, medicina	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024/ 3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/compromiso 9.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 19 de 60

atención en salud para las personas mayores.	general 24, diálisis 21, medicina general casa Nostra 138, seguimiento hospitalario 54, laboratorios 58, cambio de sonda 6, clínica de heridas 16, nefrología 1, terapia física 2, oftalmología 3, medicina general g domiciliaria 3, radioterapia 1, oncología 3, odontología 1, terapia física domiciliario 18, mastología 1, diálisis 21. 9.2 Rotación de Enfermería. 9.3 Formato registro morbilidad y accidentalidad. 9.4. FOR.GD.040 Formato ayuda de memoria del día 16 de diciembre 2024 Temas: protocolo manejo de convulsión, protocolo asistencia al consumo de alimentos y protocolo manejo de oxígeno u oxigenoterapia. 9.5. FOR.GD.040 Formato ayuda de memoria del día 19 de diciembre 2024. realiza Tema: error en la administración de medicamentos. 9.6 Dotación Elementos de salud. Tabla 17.	
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento en visita realizada y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que actualizó el OneDrive donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en 10.6 Registro fotográfico archivo. 10.1 Captura de pantalla Drive Digital diciembre 2024.	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024/1. 2. Compromisos generales/Compromiso 10. //07. IG 8145-2024 de diciembre 2024/ 3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/compromiso 10.
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado adelantó acciones de prevención con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 3.4.1 Actividad 1. Socialicemos nuestro pacto; Actividad 2. Acordemos nuestra conducta; Actividad 3. Te acogemos con cariño: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 03 al 18 de diciembre del 2024.	//07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 3. Compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral/ compromiso 2/3. Eje Familia, Participación y redes/3.4 Convivencia.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la	No aplica para el presente periodo, dado que no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 20 de 60

realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores		
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó reporte mensual del desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado, lo cual se evidenció en: 13.1 Impresión de pantalla de envío de correo electrónico del 16 de diciembre de 2024 dirigido al equipo de asistencia técnica, con el tema Matriz lineamiento, enfoques y políticas- diciembre. 3.2 Impresión de pantalla de correo electrónico del 18 de diciembre de 2024, de Aval de la matriz de seguimiento al lineamiento técnico del servicio del mes de diciembre, por parte del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado.	//07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 3. Compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral/ Compromiso 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio**.**	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de diciembre de 2024, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo cual se evidenció en: 14.1 Impresión de pantalla del envío de correo electrónico caracterización del día 07 de enero 2025 al referente técnico del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado correspondiente al mes de diciembre 2024. 14.2 Impresión pantalla del envío de correo electrónico con el aval de la caracterización del día 07 de enero 2025, por parte del referente técnico del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado correspondiente al mes de diciembre 2024.	//07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 3. Compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral/ Compromiso 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81650-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 21 de 60

15. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se promueve la participación y que cuenta con: 15.1 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 26 de diciembre del 2024, con el tema: Verificación habitaciones. 15.2 Estimulación sensorial: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 02 al 20 de diciembre del 2024. 15.3 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 27 de diciembre del 2024, con el tema: Reporte de cumplimiento de oferta, área de estimulación multisensorial. 15.4 Contrato de Persona mayor de 60 años contratada en la planta de personal de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra 15.5 Póliza para la Atención medica Domiciliaria.	//07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ 3. Compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral/ Compromiso 15.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 FOR-PSS-245. Formato Autorización Cambios de Preparación. 1.2 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, del 16 y 31 de diciembre de 2024.	//07. IG 8145-2024 diciembre 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	De acuerdo con el seguimiento en visita y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1 Formato No controlado Derivación Menús. 2.2 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes, para diciembre 2024. 2.3 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA Formato Ayuda de Memoria del 31 de diciembre de 2024 con el tema: Socialización Listado de Modificaciones alimentarías. 2.4 Registro Fotográfico Publicación Listado Modificaciones Alimentarias del 16 y 31 de diciembre del 2024. 2.5 Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020. 2.6 Cronograma capacitación documentos para la ejecución del convenio, elaborado y firmado en el mes de junio 2024.	//07. IG 8145-2024 diciembre 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.02
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de diciembre de 2024 con el tema: Reporte de entrega de	//07. IG 8145-2024 diciembre 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 22 de 60

la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	refrigerios para Tramites 2024 en el cual se encuentra un cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Cronograma de acompañamiento para el equipo interdisciplinario para la toma de los alimentos de las personas mayores diciembre 2024. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo alimentario de Personas Mayores para diciembre 2024.	//07. IG 8145-2024 diciembre 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 Formato Ayuda de Memoria del 31 de diciembre de 2024 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos, para el mes de diciembre de 2024.	//07. IG 8145-2024 diciembre 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.02 //07. IG 8145-2024 diciembre 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en: 6.1 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura. 6.2 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado y firmado en junio del 2024. 6.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 31 diciembre del 2024 con el Tema: Equipo y Utensilios.	//07. IG 8145-2024 diciembre 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en: 7.1. Formatos Servicio de Alimentos:	//07. IG 8145-2024 diciembre 2024/ 2. Compromisos generales/ compromiso 26 //07. IG 8145-2024 diciembre2024 /3. Compromisos técnicos/Componente de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 23 de 60

requeridas por las personas mayores.

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.1.01	FOR-PSS-175	FORMATO PLAN DE COMPRAS MESUAL
7.1.02	FOR-PSS-230	FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS.
7.1.04	FOR-PSS-232	FORMATO VERIFICACIÓN TRASPORTE DE ALIMENTOS.
7.1.04	FOR-PSS-236	FORMATO CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS
7.1.05	FOR-PSS-238	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN
7.1.06	FOR-PSS-239	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE CONGELACIÓN.
7.1.07	FOR-PSS-243	FORMATO PREPARACIÓN ALIMENTOS
7.1.08	FOR-PSS-246	FORMATO EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS
7.1.09	FOR-PSS-248	FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL
7.1.10	FOR-PSS-252	FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS
7.1.11	FOR- NO CONTRO LADO	FORMATO NO CONTROLADO RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO

7.2. Formato Plan de Saneamiento:

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.2.1	FOR-PSS-803	FORMATO CONTROL Y MEDICIÓN DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS
7.2.2	FOR-PSS-065	FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESIFECTANTES
7.2.3	FOR-PSS-066	FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIA DE PLAGAS
7.2.4	FOR-PSS-067	FORMATO INSPECCCION DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJE Y EMPAQUE
7.2.5	FOR-PSS-068	FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y ACCIONES CORRECTIVAS
7.2.6	FOR-PPS-069	FORMATO REGISTRO DE CONTROL DE PLAGAS
7.1.7	FOR-PSS-071	FORMATO VERIFICACION DE HERMETICIDAD

7.3. Impresión de Pantalla del 31 de diciembre del 2024 del diligenciamiento del FOR-PSS-803 FORMATO CONTROL Y MEDICIÓN DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS, en el enlace enviado por la nutricionista de asistencia técnica.
7.4 Documentos sanitarios de proveedor de alimentos vigentes del 1 al 31 de diciembre de 2024, con relación al proveedor de cárnicos después de la radicación solicitado la visita en el mes de diciembre no le han realizado la visita.
7.6 Registro fotográfico diciembre 2024 del servicio de alimentos Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra

Nutrición y Salubridad No.07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 24 de 60

8. .Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de losalimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos: • Manuel Vitoviz • Humberto Ariza • Marsella Gamboa • Nancy Torres • Elizabeth Mosquera • Yarelis Colmenares • Mireya Ladino Cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular. Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidencia en: 8.1 Documentos Manipulador de Alimentos allí se relaciona Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y Certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	//07. IG 8145-2024 diciembre 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.08
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 9.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable, elaborado y firmado en junio de 2024. 9.3 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA del 10 de diciembre de 2024 con el tema: Actividad IEC – Diabetes y sus Complicaciones. 9.4 Impresión de Pantalla del 24 Y 26 de diciembre del 2024 con el Reporte Trimestral de la IEC “estrategias de información educación y comunicación en estilos de vida	//07. IG 8145-2024 diciembre 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 25 de 60

	saludable: alimentación, nutrición y actividad física.” de los FOR-PSS-298 Formato Base de Consolidación mensual de promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física Y FOR-PSS-300 Formato Reporte cualitativo mensual promoción de prácticas saludables de alimentación nutrición y actividad física.	
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores segúnlo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de laSDIS.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presento el asociado, se evidencia que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.1 Impresión de Pantalla del 10 de diciembre del 2024 envió correo electrónico para cambio de ciclos de menús para festividades navideñas, a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado y captura de pantalla del 11 de diciembre de 2024 con el correo de la aprobación del cambio por parte de las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado, y con su registro fotográfico del 27 y 31 de diciembre del 2024. 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús Aprobado, para las festividades navideñas.	//07. IG 8145-2024 diciembre2024/3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos”.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presento el asociado, se evidencia que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores, lo cual se evidencia en: 11.1 Horarios Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	//07. IG 8145-2024 diciembre 2024 /3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado, lo cual se evidencia en: 1.1 Formato Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico e infraestructura) para servicio de vejez en la modalidad de centros de protección adulto mayor (modalidad severos – moderados) – Centros Día – centros día y noche, Aval de Plantas Físicas.	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso 1//
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024 / obligaciones componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 26 de 60

preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 2.1 FOR-PSS-417- Formato plan de mantenimiento preventivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.2 FOR-PSS-418- Formato plan de mantenimiento correctivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de diciembre de 2024, con el tema: Plan de mantenimiento preventivo y correctivo	ambientes adecuados y seguros/ compromiso 2//
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: **3.1 Tablas:** **Tabla No. / Dotación / Nombre** 11 / Habitaciones / Relación de elementos de Dotación de habitaciones 12 / Dotación lencería para habitación / Relación de elementos Dotación lencería de habitación 21 / Elementos mínimos para el área administrativa. / Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 22 / Mobiliario General / Relación de elementos mínimos para área de recepción. 23 / Mobiliario General / Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares/ sociales. 24 / Dotación / Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento 25 / Equipos de lavandería. / Relación de equipos de lavandería 26 / Archivo. / Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso 3//
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA Formato ayuda de memoria del día 31 de diciembre 2024: Entrega de elementos de aseo personal a personas mayores.	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso 4//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 27 de 60

	4.2 formato entrega de elementos de aseo personal FOR-PSS-215 modalidad severa de los días 5 y 13 de diciembre del 2024.	
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso 5//
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado realizó la segunda entrega de la dotación de vestuario a las cien (100) personas mayores pertenecientes al servicio de la Comunidad de Cuidado, según los tiempos establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 6.1 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de diciembre 2024, con el tema: II Entrega de dotación 2024, FOR PSS 216 Formato Entrega de Vestuario Centros de Comunidad de Cuidado y FOR GD 023 Formato Planilla de Asistencia.	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso 6//
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidencia que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidencia en: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje para diciembre 2024. 7.2 Cronograma de mantenimiento y Hoja de vida Calibración.	//07. IG 8145-2024 diciembre 2024/3. Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 8.1. Tabla 28. Relación de Elementos Mínimos para el Desarrollo de las Diferentes Actividades. 8.2. Tabla 29. Relación de Elementos Mínimos para el Desarrollo de Actividades Complementarias.	//07. IG 8145-2024 diciembre 2024/3. Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.08.
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock.	//07. IG 8145-2024 de diciembre del 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ compromiso 09//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 28 de 60

cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	9.2 Formato de entrega no controlado de elementos de aseo institucional de diciembre de 2024.	
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidencia que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, lo cual se evidencia en: 10.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de diciembre del 2024 con el Tema: Reporte de entrega de EPP (elementos de protección personal) a Talento Humano.	//07. IG 8145-2024 diciembre 2024/3. Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias y realizo su envío en junio de 2024, informe No. 1, en los tiempos establecidos en el anexo técnico, lo que se evidencia en: 11.1. FOR-TH-030 plan de emergencia y contingencia.	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024 / compromiso componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso 11//
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable hasta el 19 de diciembre de 2024. Está pendiente la visita por parte del Cuerpo de Bomberos lo cual se evidencia en: 12.1 Concepto de Bomberos favorable desde el 20 de diciembre del 2023, con una vigencia de un año.	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024 / compromiso componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso 12//
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 Protocolos de seguridad. 13.1.1Instructivo cumplimiento de consultas médicas. 13.1.2 Instructivo salidas extramurales para el desarrollo de actividades con personas mayores. 13.1.3 Prevención de accidentes. 13.1.4 Protocolo de salidas a medio familiar y social 13.1.5 Protocolo de salidas individuales 13.1.6 Protocolo extravió y fallecimiento de las personas mayores 13.1.7 Protocolo ingreso de personas ajenas CC Hogar Casa Nostra 13.1.8 Protocolo traslado al servicio de urgencia y hospitalizaciones.	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024 / compromiso componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso 13//
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción con Resolución 11001-5.21-0780 del 21 de septiembre 2021, la cual fue otorgada con posterioridad a la Norma NSR-10 (requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes -	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso 14//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 29 de 60

autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	Decreto 33 del 9 de enero de 1998) por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica, lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción. 14.2 Prórroga hasta el 29 de septiembre de 2024. 14.3 Revalidación licencia de construcción por 24 meses adicionales con la opción de prorroga si así se requiere.	
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	La licencia de construcción manifiesta la necesidad de intervenir la edificación. La comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra presentó soporte de Plan de contingencia para el presente periodo. 15.1 Revalidación licencia de construcción por 24 meses adicionales con la opción de prorroga si así se requiere. 15.2 Soporte Plan de Contingencia	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso 15//
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: CARPETA CAMPAÑAS SOSTENIBLES - MESA AMBIENTAL. 1.1.1 Impresión de pantalla campaña ambiental Plásticos de un solo uso Diciembre_2024 1.1.2 Soportes Reporte Consumo de agua diciembre 2024 1.1.3 Formato Reporte de participación Movilidad Sostenible de fecha 05 de diciembre de 2024 1.1.4 Registro Fotográfico Apagón ambiental de fecha 08 de diciembre del 2024 1.1.5. FOR-GD-040 Ayuda de memoria del 18 de diciembre de 2024, tema: Reunión PIGA con Unidades Operativas Centro Comunidad de Cuidado. 1.1.6 Certificación plásticos de un solo uso del 31de diciembre de 2024 1.1.7. FOR-GD-040 Ayuda de memoria del 31 de diciembre de 2024, tema: Reunión GAGAS **1.2.1 Formatos:**	//07. IG 8145-2024 de diciembre 2024 /3. Compromisos técnicos/Componente de Gestión Ambiental /1.1 Mesa Ambiental/1.2 Formatos/1.3 Socializaciones//

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO	
CÓDIGO	**NOMBRE DEL FORMATO**
FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81650-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 30 de 60

FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-GA-020	Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-024	Formato lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)	
FOR-GA-005	Ruta de recolección de residuos sólidos y aprovechables cargar en pdf y PowerPoint
FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
VERTIMIENTOS	
FOR-GA-031	Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.

1.2.2 Certificado de fumigación de la empresa Fumigaciones J.J del 9 de septiembre de 2024. Se realiza a necesidad de la Comunidad de Cuidado.
1.2.3 Certificado de lavado, desinfección de tanques, de la empresa Fumigaciones J.J del 16 de septiembre de 2024. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).
1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa GRUPO ASEI #476301 del 11 de diciembre de 2024.

La Comunidad de Cuidado Hogar San Antonio en el presente periodo presenta los siguientes soportes, actas de socializaciones. Para dar cumplimiento a la obligación.

1.3 CARPETA CAMPAÑAS SOSTENIBLES - MESA AMBIENTAL

3.1 FOR-GD-040 Ayuda de memoria del 31 de diciembre de 2024, tema: Socialización PGIRHS tema 13.

COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 31 de 60

1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.1. Plataforma estratégica (Misión, visión y objetivos).	//07. IG 8145-2024diciembre 2024/2.3. Compromisos técnicos/5.Componente Gestión Administrativa /Compromiso 01//
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidencia en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo.	//07. IG 8145-2024diciembre 2024/2.3. Compromisos técnicos/5.Componente Gestión Administrativa /Compromiso 02//
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico envío ficha SIRBE novedades diciembre.	//07. IG 8145-2024diciembre 2024/2.3. Compromisos técnicos/5.Componente Gestión Administrativa /Compromiso 04//
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, oel que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 4.1 Base de datos en formato PDF. 1.1 FOR PSS 213 Formato Metafisica 1.2 FOR-PSS 31 1Ficha SIRBE	//07. IG 8145-2024diciembre 2024/3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No.01 ///07. IG 8145-2024diciembre 2024/3. Compromisos técnicos/Compromisos Componente Gestión Administrativa No.04
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidenció en: 3.3.2 FOR-GD-040 FORMATO AYUDA DE MEMORIA del 23 de diciembre de 2024, con el tema: Gestión y articulación.	//07. IG 8145-2024 diciembre 2024/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No 2/ Eje Familia Participación y Redes, línea de atención Redes
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 32 de 60

las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	vehículo con las características necesarias lo cual se evidencia en: 4.5.1. Tarjeta de propiedad 4.5.2. Póliza de responsabilidad civil 4.5.3. Documentos del conductor. 4.5.4. SOAT	//07. IG 8145-2024diciembre 2024/1. Informe financiero//4. Costos fijos /4.5. transporte//
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1 Contrato No FG2024058145 de fecha 01 de junio de 2024 4.4.2 Factura FEO-3059 mes de diciembre de 2024.	// 07. IG 8145-2024diciembre 2024/1. Informe financiero//4. Costos fijos /4.4. Servicios funerarios.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 1.1. FOR-PSS 211 Liquidación de cupos. 4.1.2. FOR-PSS 214 Formato relación talento humano	07. IG 8145diciembre 2024/1. Informe financiero /1.1. Liquidación de Cupos //07. IG 8145-2024diciembre 2024/1. Informe financiero //4. Costos Fijos/ 4.1 Talento Humano.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humanoestablecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores	Durante el mes de diciembre de año 2024 se presentaron novedades en el talento humano, lo cual se evidencia en: 9.1 Impresión de pantalla aval novedad de talento humano de Stefany Santos del 19/12/2024	//07. IG 8145-2024diciembre 2024/2.3. Compromisos técnicos/5.Componente Gestión Administrativa /Compromiso 09//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 33 de 60

al retiro del talento humano.		
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el centro de cuidado cumplió con la entrega del archivo de la Historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social 10.1 FOR-GD-016 Formato Entrega de Documentos 10.2. FOR-GD-017 FUID Formato Único de inventario documental Activos 10.2.1 FOR-GD-017 FUID Egresos	//07. IG 8145-2024diciembre 2024/2. Compromisos generales/ Compromiso 10//.
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó el servicio vigilancia, adicionalmente cuenta con los documentos (contrato y factura), lo cual se evidenció en: 4.6.1 Contrato firmado 01 de junio de 2024. 4.6.2. Factura No F1-1510 de diciembre 2024.	//07. IG 8145-2024diciembre 2024 /1. informe financiero/4. Costos fijos/4.6 Vigilancia//
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal, lo que se evidencia en: La Comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra, durante el mes de diciembre 2024 garantizó los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.7. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.8. Documento revisor fiscal 4.10. Servicios públicos	//07. IG 8145-2024 diciembre 2024/ 1. Informe financiero//4.Costos Fijos/certificación costos fijos//

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $ $ 4.291.671.022 SDIS $ 3.562.086.948 ASOCIADO $ 729.584.074
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	*N/A*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$2.721.329.045
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$321.607.362
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N/A*
AMORTIZACIÓN:	*N/A*

1.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: ___X _

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Recurso Humano Espacio físico funcional Desgaste y uso de los bienes no consumibles Bienes consumibles Elementos de aseo institucional Servicios funerarios Transporte	$ 337.357.257

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 34 de 60

	Vigilancia	
COSTO VARIABLE	Absorbentes y otros elementos de cuidado Elementos de aseo personal Alimentos	$ 119.703.308
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	$62.092.813
OTROS	Ajuste a la Decena	$-2.837
TOTAL		$ 519.150.541

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 8145-2024

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 3.562.086.948	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:		0,00%
4. Valor Total:	$3.562.086.948	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$2.721.329.045	76,40%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 519.150.541	14,57%
7. Valor Total Ejecutado:	$3.240.479.586	90,97%
8. Saldo:	**$ 321.607.362**	**9,03%**

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
jun-24	$427.392.819	12,00%
jul-24	$507.775.374	14,25%
ago-24	$447.832.647	12,57%
sep-24	$447.759.943	12,57%
oct-24	$454.454.099	12,76%
nov-24	**$436.114.163**	12,24%
dic-24	$ -	0,00%
Totales	**$ 2.721.329.045**	**76,40%**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados									
1. Periodo			**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones** **Valor**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	
junio-2024	1	30	2999	$477.102.000	$1.597.130	$48.112.051	$-	$427.392.819	
julio-2024	1	14	1399	$222.647.600	$1.002.054	$39.821		$221.605.725	
julio-2024	15	31	1696	$258.740.600	$ 879.268	$34.939.196	$63.247.513	$286.169.649	
agosto-2024	1	31	3089	$481.441.400	$3.670.526	$29.938.227		$447.832.647	
septiembre-2024	1	30	2998	$477.216.000	$3.309.436	$26.146.621		$447.759.943	
octubre-2024	1	31	3095	$481.441.400	$3.608.962	$23.378.339		$454.454.099	
noviembre-2024	1	30	2994	$477.216.000	$2.134.732	$38.967.105		$436.114.163	
diciembre-2024	1	31	3094	$481.441.400	$3.209.708	$21.173.964	$62.092.813	$519.150.541	Nota 1
TOTALES			**21.364**	**3.357.246.400**	**19.411.816**	**222.695.324**	**125.340.326**	**3.240.479.586**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 35 de 60

Nota 1:

Se realizan descuentos por novedades de atención por valor de $3.209.708 de la siguiente manera:

- Alimentos se presentaron 160 novedades por días de cupos no utilizados por valor unitario de $ 19.196 para un total de $3.071.360.
- Elementos de aseo personal se presentaron 6 novedades por días de cupos no utilizados por valor unitario de $6.167 para un total de $37.002.
- Absorbentes se presentaron 6 novedades por días de cupos no utilizados por valor unitario de $16.891 para un total de $101.346.

RECURSOS NO EJECUTADOS

Costos fijos:

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes:				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	Auxiliar de enfermeria John Adrian Martinez Mahecha - Incapacidad	11	$ 88.860	$977.460
2	Auxiliar de enfermeria Fabián Andrés Acevedo - Incapacidad	3	$ 88.860	$ 266.580
3	Auxiliar de enfermeria Lida Rocio Rubiano retiro Dic 27	3	$ 88.860	$ 266.580
4	Auxiliar de enfermeria Sonia Ramirez Vargas - renuncia 12 de diciembre	18	$ 88.860	$1.599.480
5	Auxiliar de enfermeria Ingrid Santos Bonilla ingresa dic 17 - retiro 20 diciembre	26	$ 88.860	$2.310.360
6	Auxiliar de Servicios Generales Laura Vanessa Bohorquez Castillo renuncia 20 diciembre	10	$ 76.047	$ 760.470
	Total	71		$6.180.930

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Bienes consumibles	$ 29.945.500	$23.029.912	$ 6.915.588
3	Vigilancia F1 No 1510	$ 13.079.441	$13.076.379	$ 3.062
Total				$ 6.918.650

Costos variables:

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:				
No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)	Diferencia
1	Elementos de aseo personal	$ 19.080.698	$11.908.658	$ 7.172.040
2	Absorbentes	$ 52.260.754	$51.358.410	$ 902.344
Total				$ 8.074.384

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscal por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ 146.126.478 un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $54.061.899, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $33.093.875. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81 6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 36 de 60

información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Informe de Ejecución General

Rubro/Ítem	Cantidad	Periodo ejecutado DICIEMBRE 1/12/2024 - 31/12/2024		Total ejecutado	
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	$ 5.133.210	$ 0	$ 35.932.470	$ 0
Profesional en Enfermería	4	$ 17.598.900	$ 0	$ 120.405.811	$ 0
Profesional en Nutrición	1	$ 4.399.725	$ 0	$ 30.798.075	$ 0
Profesional en Psicología	1	$ 4.399.725	$ 0	$ 30.798.075	$ 0
Profesional en Gerontología	1	$ 4.399.725	$ 0	$ 30.798.075	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 4.399.725	$ 0	$ 30.651.417	$ 0
Profesional en Fisioterapia	1	$ 4.399.725	$ 0	$ 30.798.075	$ 0
Profesional en Trabajo Social	1	$ 4.399.725	$ 0	$ 30.211.445	$ 0
Auxiliar de enfermería	52	$ 133.201.400	$ 0	$ 940.940.330	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	2	$ 5.331.610	$ 0	$ 37.321.270	$ 0
Técnico operativo	1	$ 2.665.805	$ 0	$ 18.660.635	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 2.665.805	$ 0	$ 18.660.635	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 2.665.805	$ 0	$ 18.660.635	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	$ 2.665.805	$ 0	$ 18.660.635	$ 0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	$ 2.665.805	$ 0	$ 18.660.635	$ 0
Servicios Generales	9	$ 19.772.427	$ 0	$ 142.969.809	$ 0
Manipulador de alimentos	6	$ 13.688.598	$ 0	$ 95.820.186	$ 0
Subtotal Recurso Humano		$ 234.453.520	$ 0	$ 1.650.748.213	$ 0
Reconocimiento al Inmueble		$ 0	$ 45.853.700	$ 0	$ 320.975.900
Mantenimiento al Inmueble		$ 19.800.400	$ 0	$ 138.602.800	$ 0
Servicios Públicos		$ 19.627.000	$ 0	$ 92.884.454	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 0	$ 14.956.500	$ 0	$ 104.695.500
Bienes consumibles		$ 23.029.912	$ 0	$ 132.550.829	$ 0
Elementos de aseo institucional		$ 11.618.000	$ 0	$ 76.941.032	$ 0
Servicios funerarios		$ 5.265.100	$ 0	$ 36.855.700	$ 0
Transporte		$ 10.486.946	$ 10.486.946	$ 73.408.622	$ 73.408.622
Vigilancia del 1 de enero de 2024 al 14 de julio del 2024		$ 0	$ 0	$ 19.010.823	$ 0
Vigilancia del 15 de julio del 2024 al 31 de diciembre del 2024		$ 13.076.379	$ 0	$ 72.355.964	$ 0
Subtotal Costos Fijos		$ 337.357.257	$ 71.297.146	$ 2.293.358.437	$ 499.080.022
Costos Variables				$ 0	
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 51.358.410	$ 20.915.440	$ 351.126.790	$ 144.420.640
Elementos de aseo personal		$ 11.908.658	$ 0	$ 80.360.937	$ 0
Alimentos		$ 56.436.240	$ 11.789.400	$ 390.312.261	$ 81.932.320
Subtotal Costos Variables		$ 119.703.308	$ 32.704.840	$ 821.799.988	$ 226.352.960
Costos por realización					
Vestuario		$ 62.092.813	$ 0	$ 125.340.326	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 62.092.813	$ 0	$ 125.340.326	$ 0
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:		$ 2.837	$ 0	$ 19.165	$ 0
Total costos:		$ 519.150.541	$ 104.020.393	$ 3.240.479.586	$ 725.432.982

Observación: En el rubro de servicios públicos, para la finalización del convenio se tiene en cuenta lo indicado en la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS - LIQUIDACIÓN DE DESEMBOLSOS - LIQUIDACIÓN COSTOS FIJOS Servicios Públicos y Conectividad (…) “Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas de servicios públicos el mes que correspondan. Cabe aclarar que, para el inicio y finalización del convenio se realizará un prorrateo a partir de la factura por los días de prestación del servicio” (…). En este sentido se realizó

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81 6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 37 de 60

el prorrateo de las facturas del mes de diciembre según los soportes presentados, sin embargo, estos valores reconocidos pueden presentar una variación en la etapa de liquidación, una vez el asociado presente los soportes de facturas finales.

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 8145-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
JUNIO	**2024**	Costos fijos	$ 71.297.146	$ 427.782.876	$ 0
		Costos variables	$ 31.974.420	$ 198.529.632	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
JULIO	**2024**	Costos fijos	$ 71.297.146	$ 356.485.730	$ 0
		Costos variables	$ 32.984.280	$ 165.545.352	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
AGOSTO	**2024**	Costos fijos	$ 71.297.146	$ 285.188.584	$ 0
		Costos variables	$ 32.598.860	$ 132.946.492	$ 0
		Costos por realización			$ 0
SEPTIEMBRE	**2024**	Costos fijos	$ 71.297.146	$ 213.891.438	$ 0
		Costos variables	$ 31.614.780	$ 101.331.712	$ 0
		Costos por realización			$ 0
OCTUBRE	**2024**	Costos fijos	$ 71.297.146	$ 142.594.292	$ 0
		Costos variables	$ 32.623.380	$ 68.708.332	$ 0
		Costos por realización			$ 0
NOVIEMBRE	**2024**	Costos fijos	$ 71.297.146	$ 71.297.146	$ 0
		Costos variables	$ 31.852.400	$ 36.855.932	$ 0
		Costos por realización			$ 0
DICIEMBRE	**2024**	Costos fijos	$ 71.297.146	$ 0	$ 0
		Costos variables	$ 32.704.840	$ 4.151.092	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
Total			**$ 725.432.982**	**$ 4.151.092**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**$ 729.584.074**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 729.584.074**
Costos fijos	$ 499.080.022
Costos variables	$ 230.504.052
Costos variables por realización	$ 0
Aportes del asociado ejecutados	**$ 725.432.982**
% aportes del asociado ejecutados	**99,43%**
Saldo aportes del asociado	**$ 4.151.092**

Los aportes del asociado no se ejecutaron en su totalidad, debido a que sus aportes se encuentran relacionados en los costos fijos, costos variables y costos por realización, cuya ejecución estuvo condicionada a la ejecución de cada periodo, sin que esto se configure como un posible incumplimiento.

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado da cumplimiento de sus obligaciones generales y especificas establecidas en el convenio firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 38 de 60

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: ____

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato.
5. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar.
6. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros.
7. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio.
8. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio.
9. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros.
10. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio.
11. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación.
12. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros.
13. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio.
14. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio.
15. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado.
16. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida.
17. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional.
18. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo.
19. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de diciembre de 2024 del convenio de asociación 8145 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 39 de 60

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 2. COMPROMISOS GENERALES

No COMPROMISOS.	COMPROMISO.	ESTADO.	OBSERVACIÓN.
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de junio y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto,	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 40 de 60

	no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 41 de 60

12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a este compromiso, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado este compromiso.
17.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado este compromiso.
18.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado este compromiso.
19.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la junior brevedad para que este adopte bajo	**SATISFACTORIO**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 42 de 60

	su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. .
20.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la junior brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con el compromiso.
21.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con el compromiso.
22.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**NO APLICA**	La certificación presentada y firmada por el representante legal Abelardo Gómez Serrano Pbro y por la coordinadora Adriana del Pilar Amórtegui, informa que NO se ejerció ninguna situación señalada este compromiso. .
23.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad	**NO APLICA**	La certificación presentada y firmada por el representante legal Abelardo Gómez Serrano Pbro y por la coordinadora Adriana del Pilar Amórtegui, informa que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 43 de 60

	Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
25.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo, toda vez que no envió el plan de saneamiento a revisión en los tiempos establecidos por el anexo técnico.
27.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	**NO APLICA**	No aplica dado que el asociado para el presente mes no realizó actividades inherentes a la naturaleza del convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio las obligaciones.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 44 de 60

1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vezaprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso delos participantes y en adelante máximo cada tres meses	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81650-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 45 de 60

7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81650-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 46 de 60

12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	**NO APLICA**	No aplica para presente periodo. No se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
15.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81650-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 47 de 60

2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificacionesen la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81650-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 48 de 60

8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de laSDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81650-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 49 de 60

11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 50 de 60

6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 51 de 60

13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia de construcción contempla la implementación de la normatividad sísmica. Igualmente, la licencia esta fuera de tiempos para realizar intervenciones a la edificación.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1.	En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. -
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTION ADMINISTRATIVA			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81 6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 52 de 60

1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas,valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dandoalcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, oel que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 53 de 60

8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humanoestablecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humanono avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**NO APLICA**	El asociado da cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN:			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81650-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 54 de 60

	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del convenio, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a la mayoría de las obligaciones, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta obligaciones a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No COMPROMISOES	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del presente convenio.	**NO APLICA**	El acta de liquidación se suscribirá una vez finalizado el convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social remitió a las personas mayores lo cual se evidencia en el FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN,
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 55 de 60

5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de integración social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del presente Convenio.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de integración social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

El asociado implementó los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para garantizar un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica para el presente periodo.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2024– 12	FECHA DE PAGO 2024-12	VALOR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 56 de 60

SALUD **PENSIÓN** **ARL** **PARAFISCALES**	Se anexa Certificación con fecha 09 de enero de 2025 de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por el representante legal Abelardo Gómez Serrano Pbro. y revisor Fiscal Hugo Adolfo Hurtado Bejarano con TP 19695.

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir con todos los compromisos y el objeto contractual, y brindar la atención a las personas mayores, según lo establecido en el anexo técnico

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio estuvieron sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio, así mismo se realizará la revisión total de los recursos del convenio en la etapa de liquidación

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

_____

_____

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO [ ]
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de junio 2024 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes 2. Compromisos generales 7. Carpeta soportes 3. Compromisos técnicos 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 100 personas mayores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-00381 / 81-6550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 57 de 60

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado dio cumplió al objeto contractual y a sus compromisos pactados con la Secretaría de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/01/2025

NATALIA MARTÍNEZ PARDO.
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)
Secretaría Distrital de Integración Social.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Elaboró:
DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ALEJANDRO ZAMORA SANCHEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIAN ENRIQUE ARIZA GONZALES - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-003817-816550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 58 de 60

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

07. INFORME SUPERVISION 8145-2024 DICIEMBRE 2024 (2)AJUSTADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250123-003817-816550-60206445

Creación: 2025-01-23 00:38:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-23 09:56:13

Escanee el código para verificación

Elaboración: ELABORO

Alejandro Zamora Sánchez
80006300
a.zamora.1021@hotmail.com
Contratista
Sdis

Elaboración: ELABORO

DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORO

Diana Marcela Ramírez Peña
52818880
dmramirezp@sdis.gov.co
Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORO

Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-003817-816550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 59 de 60

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

07. INFORME SUPERVISION 8145-2024 DICIEMBRE 2024 (2)AJUSTADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250123-003817-816550-60206445

Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-23 00:38:17

Finalización: 2025-01-23 09:56:13

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMO

Natalia Martínez Pardo
1020715782 .
nmartinezp2@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: REVISO

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: REVISO

Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: ELABORO

JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ
79887583
jcardenass@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250123-003817-816550-60206445
2025-01-23T09:56:15-05:00 - Pagina 60 de 60

REPORTE DE TRAZABILIDAD

07. INFORME SUPERVISION 8145-2024 DICIEMBRE 2024 (2)AJUSTADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250123-003817-816550-60206445

Creación: 2025-01-23 00:38:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-23 09:56:13

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-23 00:38:38 Lec.: 2025-01-23 00:39:00 Res.: 2025-01-23 00:39:17 IP Res.: 181.56.63.106
Elaboración	Diana Marcela Ramírez Peña dmramirezp@sdis.gov.co Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a Subdirección para la Vejez_Secretaria Di	Aprobado	Env.: 2025-01-23 00:39:17 Lec.: 2025-01-23 00:39:38 Res.: 2025-01-23 00:39:46 IP Res.: 200.118.80.20
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-01-23 00:39:46 Lec.: 2025-01-23 00:40:20 Res.: 2025-01-23 00:40:25 IP Res.: 179.51.107.245
Elaboración	Alejandro Zamora Sánchez a.zamora.1021@hotmail.com Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2025-01-23 00:40:25 Lec.: 2025-01-23 00:41:04 Res.: 2025-01-23 00:41:11 IP Res.: 186.84.21.60
Elaboración	JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ jcardenass@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-01-23 00:41:11 Lec.: 2025-01-23 00:48:00 Res.: 2025-01-23 00:48:09 IP Res.: 191.156.58.141
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-23 00:48:09 Lec.: 2025-01-23 01:07:50 Res.: 2025-01-23 01:09:25 IP Res.: 186.82.99.38
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-23 01:09:25 Lec.: 2025-01-23 01:10:31 Res.: 2025-01-23 01:10:47 IP Res.: 190.24.29.87
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp2@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez (E) Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-23 01:10:48 Lec.: 2025-01-23 09:42:33 Res.: 2025-01-23 09:56:12 IP Res.: 186.84.20.36